



COMISIÓN TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

---

## COMUNICADO

La Dirección Ejecutiva de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN), frente al incidente ocurrido el pasado 23 de julio del año en curso, en el departamento de Potosí, Estado Plurinacional de Bolivia, por el proceso de licuefacción del terraplén del dique de contención del depósito de residuos mineros metalúrgicos (dique de colas) del “Ingenio FEDECOMIN - Federación de Cooperativa Minera Agua Dulce”, comunica:

La Delegación de Bolivia ante la CTN, oficialmente en fecha 04 de agosto, presentó un análisis técnico emitido por la Comisión Interinstitucional de Bolivia –conformada por funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Minería y Metalurgia y el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí– informando las acciones de contención, monitoreo, remediación y seguimiento realizadas, de acuerdo a procedimientos y protocolos establecidos en la normativa ambiental vigente boliviana.

Como resultado, las autoridades competentes de Bolivia informaron que:

- Al momento, los estudios efectuados establecen que los residuos mineros metalúrgicos no afectaron la calidad hídrica del río Pilcomayo.
- La autoridad ambiental competente departamental efectuó la paralización inmediata de las operaciones mineras en la planta y el sitio de depósito de residuos mineros metalúrgicos.
- FEDECOMIN-Potosí realizó la contención de filtraciones del depósito de residuos mineros metalúrgicos.
- FEDECOMIN-Potosí inició la recuperación de residuos mineros, como el acopio de sedimentos en el trayecto afectado, a través de la movilización de maquinarias, personal y el uso de materiales necesarios, la cual se encuentra en curso.



COMISIÓN TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

---

- Se iniciaron los procesos legales correspondientes contra FEDECOMIN-Potosí por la autoridad ambiental competente, para determinar la responsabilidad y las sanciones que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.
- Las autoridades ambientales competentes están coordinando la realización del monitoreo, seguimiento y control de los cuerpos de agua colindantes al alcance del incidente.

Por su parte, la CTN, a través de su Dirección Ejecutiva, ejecutó del 7 al 18 de agosto, la Etapa I de la Campaña extensiva de monitoreo de calidad de agua y sedimentos en la cuenca del río Pilcomayo –cuyos resultados de laboratorio se aguardan– que incluye el muestreo en 23 puntos y su posterior análisis. Sobre el particular, esta campaña ha incorporado 2 puntos de monitoreo adicionales, acordados por los tres países, que en conjunto permitirán contar con información adicional, para realizar un mejor análisis sobre un eventual impacto producido por el incidente de referencia.

Esta actividad se llevó a cabo con personal de la Dirección Ejecutiva de la CTN, con la cooperación de instituciones nacionales de la Argentina, Bolivia y Paraguay.